



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 54

20 de septiembre de 2022

SUMARIO. Pág. 4539

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Proposiciones de Ley

PPL/000001-03

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada a la Comisión de Sanidad la Proposición de Ley de derechos y garantías de las personas al final de su vida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.

Apertura del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 19 de octubre de 2022.

4543

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000023-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de transparencia y buen gobierno.

4544

451. Mociones

M/000016-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de patrimonio natural y política forestal, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2022.

4545



Páginas

M/000017-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2022.

4549

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000062-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política energética de la Junta de Castilla y León.

4552

POP/000063-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a valoración de la petición de la ULE de una nueva facultad de medicina en León.

4553

POP/000064-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cuáles son las tres prioridades políticas de su Gobierno.

4554

POP/000065-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si se está trabajando para reducir la brecha laboral y salarial de género en Castilla y León.

4555

POP/000066-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de sus medidas y beneficios fiscales.

4556

POP/000067-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a políticas que impulsa la Junta de Castilla y León para la protección de las víctimas de explotación sexual.

4557



	<u>Páginas</u>
POP/000068-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a razones por las que la Junta de Castilla y León cierra la puerta a una nueva facultad de medicina en León.	4558
POP/000069-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a si la Junta de Castilla y León va a cumplir el acuerdo de financiar los gastos corrientes del CIC de Salamanca.	4559
POP/000070-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León acerca de la desarticulación del Hospital del Bierzo.	4560
POP/000071-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Noelia Frutos Rubio, relativa a razones por las que la Junta de Castilla y León ha decidido excluir del programa de gratuidad 2-3 años a la Escuela Infantil Río Vena, en Burgos.	4561
POP/000072-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a dotación de personal de la Residencia Mixta de Personas Mayores Los Royales, en Soria.	4562
POP/000073-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a valoración de la ejecución del Plan Sectorial de Carreteras 2008-2020 en la provincia de Soria.	4563
POP/000074-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a cómo va a asegurar la Junta de Castilla y León el correcto funcionamiento del Hospital del Bierzo.	4564
POP/000075-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a	



	<u>Páginas</u>
incorporación en los centros educativos de Castilla y León de una formación teórico-práctica en reanimación cardiopulmonar.	4565
POP/000076-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a coste del estudio de viabilidad de la reapertura de la central de Garoña.	4566
 470. Proposiciones No de Ley	
PNL/000206-01	
Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la realización de un estudio técnico valorando la viabilidad de la reapertura y puesta en funcionamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña; a destinar cuantos recursos sean necesarios para la reapertura; y a estudiar un cambio de modelo energético a nivel nacional, apostando por la energía nuclear, para su tramitación ante el Pleno.	4567
PNL/000207-01	
Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su posición favorable a garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas mediante la revalorización de las pensiones de acuerdo con la evolución del índice de precios al consumo, para su tramitación ante el Pleno.	4575
PNL/000208-01	
Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de exigir la aprobación de un plan de choque contra la sequía en España de carácter plurianual y que contenga medidas estructurales, preventivas y coyunturales compensatorias, elaborado con la participación de la Mesa Nacional de la Sequía, que contemple un replanteamiento del Plan Hidrológico Nacional, y en el que se asuma el compromiso de la inmediata aprobación de los planes hidrológicos de cuenca (incluida la del Duero), para su tramitación ante el Pleno.	4577

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000006-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.	4585
---	------



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000001-03

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada a la Comisión de Sanidad la Proposición de Ley de derechos y garantías de las personas al final de su vida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.

Apertura del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 19 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha acordado que la Proposición de Ley de derechos y garantías de las personas al final de su vida, PPL/000001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022, se tramite ante la Comisión de Sanidad, y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14:00 horas del día 19 de octubre de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000023-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de transparencia y buen gobierno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite la interpelación I/000023.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de transparencia y buen gobierno.

Valladolid, 12 de septiembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000016-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de patrimonio natural y política forestal, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2022.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite la moción, M/000016, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de patrimonio natural y política forestal, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2022.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, a instancia de los procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000016, relativa a "Política general en materia de patrimonio natural y política forestal":

ANTECEDENTES

Este año, las regiones de León y Castilla han vivido el peor verano de su historia en materia de incendios, con el incendio de Losacio (Zamora), con 31.500 hectáreas arrasadas, situándose como el más grave de la historia de España. No obstante, este ha sido la punta del iceberg de una oleada de incendios gravísimos que ha sufrido este verano la Región Leonesa, como el de la Sierra de la Culebra con 25.000 hectáreas arrasadas, el de Monsagro con 9.000, el del Teleno con 4.000, o los de Montes de Valdeza, Almaraz, Vegalatrave y Figueruela, que superaron las 1.000 hectáreas arrasadas. A ellos habría que sumar los graves incendios que ha sufrido también Castilla, con el incendio de Cebreros,



siendo el más grave de los incendios castellanos este verano, con más de 4.000 hectáreas arrasadas, seguido en gravedad por el de Quintanilla del Coco, con 2.500.

Y es que llueve sobre mojado, pues no podemos olvidar que esto se suma a graves incendios vividos en años anteriores, destacando las 22.000 hectáreas quemadas en el incendio de Navalacruz en 2021, las 10.000 hectáreas que ardieron en el de Encinedo en 2017, o las 13.000 quemadas en Castrocontrigo en 2012, sin que se hubiese tomado la determinación de corregir la mala praxis con que la Junta ha venido actuando en esta materia, con las labores de prevención de incendios brillando por su ausencia.

Un hecho que, sumado a un operativo marcado por las condiciones laborales precarias de la mayor parte de los trabajadores forestales, escasez de medios necesarios, así como las deficiencias en la falta de adaptación del sistema de prevención a la estructura del combustible existente en los montes, o el retraso de la declaración de época de peligro de incendio forestal por ceñirse la Junta a un plan obsoleto alejado de la evolución climática, ha supuesto el caldo de cultivo perfecto para que los incendios se hayan cebado con una gravedad extrema en las tierras leonesas y en las castellanas este verano.

En este aspecto, no podemos obviar que, mientras otras comunidades autónomas mantienen un operativo frente a los incendios forestales todo el año, en el caso de Castilla y León esto no es así, evitando hasta ahora la Junta hacer una inversión que redunde especialmente en las labores de prevención necesarias en los montes fuera de la temporada alta de peligro de incendios forestales.

Una falta de inversión que, este verano especialmente, hemos podido comprobar que nos ha salido demasiado cara como sociedad, con la Región Leonesa acumulando cerca del 30 % del total de hectáreas quemadas este año en España, pese a que su territorio supone menos del 8 % del total nacional. Y otro tanto se puede decir de la Comunidad Autónoma en su conjunto, que ha registrado en torno al 40 % del total de hectáreas quemadas en España, con las provincias de Zamora, León, Salamanca y Ávila como las más afectadas.

Por ello, se antoja necesario la adecuación y redacción de un nuevo plan para hacer frente a los incendios forestales, que atienda al contexto de cambio climático en que nos hallamos y con un operativo extendido a los doce meses del año, que pueda trabajar en temporada baja en labores de prevención, que pueda formarse más, pero también para que se pueda actuar mejor en los incendios que puedan darse fuera de temporada alta, pues no hemos de olvidarnos de los graves incendios de Hermisende y Lubián que tuvieron lugar en enero y febrero, que arrasaron 1.421 y 503 hectáreas respectivamente, y en los cuales fue vital la ayuda prestada desde Galicia.

En este aspecto, también hemos de tener claro que recibir ayuda desde otros territorios debe ser una excepción, y no debemos tomar como normal que sean medios de Galicia, Extremadura, Asturias, Madrid, Castilla-La Mancha o Aragón los que acaben ayudándonos a sofocar los incendios por no contar la Comunidad Autónoma con un operativo con el potencial necesario para defender su masa forestal. Como tampoco podemos estar a expensas de la UME, pues toda dicha ayuda debe ser una excepción muy puntual, pero la Comunidad de Castilla y León, como administración competente en materia de lucha contra los incendios forestales, debe poner los medios para hacer frente a ellos por sí misma con un operativo potente.



Por otro lado, desde la Junta se debe de hacer autocrítica, pues este es el primer paso para poder afrontar los problemas y encontrar las soluciones adecuadas. En este aspecto, cabe recordar que días después del incendio de Losacio, el director general de Patrimonio Natural y Política Forestal de la Junta de Castilla y León, José Ángel Arranz, señalaba en prensa que "en la extinción de los incendios de Zamora se hicieron las cosas perfectamente". No obstante, si realizamos un análisis de la situación del operativo, parece evidente que no fue así, y no ha de haber miedo a reconocerlo y a corregir todo aquello que no ha funcionado bien, pues se lo debemos a la memoria de aquellos que se han dejado la vida este verano en los incendios, caso del trabajador forestal Daniel Gullón, y los vecinos de Escober y Sesnández, Victoriano Antón y Eugenio Ratón. Por ello, hemos de tener claro que mejorar el operativo y la prevención es una inversión necesaria para intentar que los incendios no cobren tanta gravedad y no se cobren más vidas en nuestra tierra.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Iniciar de inmediato los estudios y trámites para la redacción de un nuevo plan general de gestión y prevención frente a incendios forestales que actualice el INFOCAL y tenga en cuenta la evolución del clima, proporcionando a León y Castilla un operativo antincendios sólido y bien dotado, profesionalizado y estable.

2. Dar prioridad de forma inmediata, de cara a acometer reforestaciones, a las especies autóctonas de cada zona o en todo caso a nuevas especies adaptadas a la evolución climática y a las nuevas temporadas, especialmente en el caso de aquellas zonas que hayan sido afectadas por incendios forestales.

3. Ampliar el operativo antincendios a los 12 meses del año, con la obligatoriedad de que esta ampliación no haga distinciones entre los trabajadores del sector público y los subcontratados a través de empresas privadas que trabajan en dicho operativo, de modo que se favorezca la estabilidad laboral, compatibilizándose acometer labores de prevención de incendios en los montes (desbroces, podas, cortas, etc.) fuera de la época de peligro alto de incendios, con la labor de apagado de incendios durante todo el año, así como una mayor formación para los trabajadores.

4. Impulsar de forma inmediata la modernización de todo lo relativo al operativo antincendios, tanto en equipos de radiocomunicaciones como en vestuario, equipamiento, EPIs, vehículos, equipos informáticos o material de intervención en incendios.

5. Acometer de forma inmediata un análisis de todos los equipos de radiocomunicaciones con los que trabajan los bomberos forestales, de cara a detectar los equipos defectuosos y ejecutar su sustitución inmediata.

6. Impulsar la creación de nuevos parques de bomberos que vertebrén de forma más adecuada las regiones de León y Castilla para acometer la lucha contra incendios, modernizando asimismo las instalaciones y medios de los actualmente existentes.

7. Modernizar las torres o puestos de vigilancia frente a incendios, actuándose de forma inmediata en aquellas que posean estructuras en mal estado.



8. Mejorar la logística y la calidad del avituallamiento de los trabajadores del operativo antincendios, prestando especial atención a dotarles de comida y agua en la cantidad y calidad suficiente y adecuada para asegurar sus buenas condiciones físicas, permitiendo la refrigeración de estos trabajadores, minimizando su riesgo de sufrir golpes de calor.

9. Realizar una planificación adecuada del operativo antincendios, que permita a los trabajadores forestales tener los descansos necesarios y disminuir la carga de trabajo individual.

10. Impulsar el reconocimiento de la figura del bombero forestal (categoría profesional 5932) para los trabajadores del operativo antincendios, y cese de la práctica de que por defecto la mayoría de los mismos sean contratados con categoría de peones forestales.

11. Instar al Gobierno central a la aprobación del Estatuto Básico de Bombero Forestal en el mismo sentido en que fue aprobado en el Senado en febrero de 2019.

12. Instar al Gobierno central a desarrollar una Ley de Coordinación de Servicios de prevención, extinción y salvamento.

13. Impartir una formación adecuada a los trabajadores que se vayan a incorporar al operativo de extinción de incendios (así como a los que trabajen de forma permanente en él), con especial atención a la formación relativa al manejo de medios de transporte y maquinaria que deban emplear en su trabajo.

14. Dotar a las bases operativas antincendios de medios propios para acometer el lavado e higienizado *in situ* de los EPIs empleados por los trabajadores forestales en su trabajo.

15. Asegurar el abastecimiento de agua en todas las bases del operativo antincendios, iniciándose las obras de inmediato en el caso de aquellas bases que no tengan acceso a la red de abastecimiento de agua.

16. Abrir un foro de debate sobre la posibilidad de cambiar el sistema de reforestación extensiva desarrollado hasta ahora, buscando facilitar espacios libres para que actúen a modo de cortafuegos.

17. Incrementar los tratamientos silvícolas controlando que su ejecución sea lo más correcta posible, atendiendo especialmente a la retirada de la materia limpiada, debiendo iniciarse estos tratamientos de forma inmediata una vez se dé por finalizada la temporada de alto riesgo de incendios".

Valladolid, 13 de septiembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000017-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2022.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite la moción, M/000017, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2022.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000017, relativa a "Política general en materia de educación no universitaria":

La crisis energética en la que nos encontramos como consecuencia de la invasión rusa de Ucrania ha provocado una fuerte inflación en el conjunto de la economía mundial. Es por lo tanto urgente que desde todos los ámbitos se afronten medidas que palién las consecuencias sociales de esta guerra. Por ello en el inicio del actual curso escolar 2022-2023, deben de establecerse medidas para ayudar a sobrellevar los costes a las familias, empezando por aplicar medidas que ya fueron aprobadas pero que la Junta nunca ha implantado.

La gran novedad de este curso es, sin duda, el inicio de la gratuidad del primer ciclo de la Educación Infantil como ha impulsado el Gobierno de España. Pero la implantación por la Junta de Castilla y León está provocando un perjuicio económico y de gestión a los Ayuntamientos y a las entidades locales titulares de las Escuelas de Educación Infantil, y la Consejería debe de corregir estos problemas.



Toca también dar los pasos necesarios para reducir paulatinamente la segregación escolar y ampliar de verdad la oferta de plazas en la Formación Profesional, reduciendo la frustración que curso tras curso tienen los más de 5.000 alumnos castellanos y leoneses que no pueden estudiar el ciclo formativo que desean en primera opción.

Y desde luego es imperativo acometer todas las medidas profesionales y salariales que demandan los docentes desde hace muchos años, puesto que no es aceptable hablar de calidad educativa si no se reconoce profesionalmente de manera justa a las y los docentes por parte de la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer un plan de ayuda a las familias de estudiantes en el inicio del curso que incluya una convocatoria extraordinaria de becas en las etapas no obligatorias, dotado con al menos 8 millones de euros, tal y como estaba comprometido por la Junta de Castilla y León en el punto 66 del *Pacto la recuperación económica, el empleo y la cohesión social en Castilla y León* de junio de 2020.

2. Cumplir el acuerdo del Pleno de las Cortes de octubre de 2021 y garantizar por ley la gratuidad universal de los libros de texto y el material curricular necesario en las etapas obligatorias, incluyendo ayudas similares en el resto de las etapas, con la finalidad de ayudar directamente a familias y alumnado en una etapa de crisis.

3. Clarificar todos los aspectos de la implantación de la Educación Infantil 2-3 años en los centros municipales firmando inmediatamente los convenios entre la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos interesados que están previstos en la ORDEN EDU/12/2022.

4. Financiar los gastos sobrevenidos que la implantación de la gratuidad del tercer curso (2-3 años) del primer ciclo de la Educación Infantil en los colegios públicos está generando a los Ayuntamientos.

5. Garantizar el correcto funcionamiento de los servicios asociados en el tercer curso (2-3 años) del primer ciclo de Educación Infantil como el de comedor, dando el servicio de comida para el alumnado en las condiciones que venía prestándose hasta el momento y no solo hasta las 14 horas.

6. Financiar la gratuidad del tercer curso del primer ciclo de la Educación Infantil (2-3 años) de la totalidad de la demanda en los centros públicos, en igualdad de condiciones con las empresas privadas. Dando así cumplimiento de las resoluciones que al respecto ha establecido el Procurador del Común.

7. Planificar ayudas para las EEI públicas con la finalidad de incrementar desde el próximo curso 2023-2024 los hasta ahora mínimos porcentajes de matriculación en el primer (0-1 años) y segundo curso (1-2 años) del primer ciclo de la Educación Infantil y dejar de estar a la cola de España.

8. Modificar el decreto de admisiones para que, desde el siguiente curso 2023-2024, las matriculaciones no fomenten la segregación escolar, y



establecer un programa para que los alumnos con necesidades educativas especiales cursen de manera equilibrada sus estudios en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

9. Dar cumplimiento íntegramente a la resolución del Procurador del Común de 09/08/2022 destinada a la Consejería de Educación sobre el servicio educativo en el ámbito rural.

10. Incrementar en 3.500 plazas más la oferta en los Ciclos Formativos de FP, coordinándolo con los agentes sociales y el tejido productivo de Castilla y León.

11. Cumplir el apartado 69 del *Pacto la recuperación económica, el empleo y la cohesión social en Castilla y León*, implantando Centros Integrados de Formación Profesional en poblaciones rurales de tamaño medio, garantizando al alumnado el desarrollo de la formación práctica en centros de trabajo situados en un entorno próximo al centro o a su lugar de residencia.

12. Implantar la jornada laboral de 35 horas con carácter inmediato en el ámbito educativo, tal y como se comprometió el presidente de la Junta de Castilla y León hace cuatro cursos.

13. Cumplir los acuerdos de las Cortes de octubre de 2021 para la urgente reforma de la Ley de la Carrera Profesional de Castilla y León con la finalidad de compatibilizarla con los complementos salariales de los docentes denominados sexenios.

14. Reducir de una vez por todas la tasa de interinidad al 8 % en el conjunto de los cuerpos docentes un plazo de dos años, planificando la oferta de oposiciones con realismo.

15. Aumentar en los procesos de AIVI y AISI los contratos con horario completo, limitando los de horario parcial por debajo del 20 % y que al menos sean de 12 horas semanales.

16. Contemplar en los próximos presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, y mediante un proceso de negociación con los sindicatos educativos, un incremento de los complementos salariales de las y los docentes de Castilla y León, buscando a medio plazo alcanzar la media del conjunto del país, con la finalidad de dejar de ser de los peor retribuidos de España.

17. Comprometerse a alcanzar a medio plazo el porcentaje del PIB que destinan de media los países de la Unión Europea a gasto educativo y establecerlo como objetivo prioritario de la Junta de Castilla y León".

Valladolid, 12 de septiembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000062-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política energética de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000062 a POP/000064, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué política energética tiene la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 16 de septiembre de 2022.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000063-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a valoración de la petición de la ULE de una nueva facultad de medicina en León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000062 a POP/000064, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, PORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cómo valora la petición de la ULE de una nueva facultad de medicina en León?

VALLADOLID, 15-09-2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000064-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cuáles son las tres prioridades políticas de su Gobierno.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000062 a POP/000064, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, en representación de Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuáles son las tres prioridades políticas de su Gobierno?

Valladolid, 16 de septiembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000065-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si se está trabajando para reducir la brecha laboral y salarial de género en Castilla y León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000065 a POP/000076, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Consejería de Empleo e Industria que está trabajando para reducir la brecha laboral y salarial de género en Castilla y León?

Valladolid, 16 de septiembre de 2022.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000066-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de sus medidas y beneficios fiscales.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000065 a POP/000076, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre sus medidas y beneficios fiscales?

Valladolid, 16 de septiembre de 2022.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Rosa María Rubio Martín



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000067-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a políticas que impulsa la Junta de Castilla y León para la protección de las víctimas de explotación sexual.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000065 a POP/000076, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué políticas está impulsando la Junta Castilla y León para la protección de las víctimas de explotación sexual?

Valladolid, 16 de septiembre de 2022.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Nuria Rubio García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000068-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a razones por las que la Junta de Castilla y León cierra la puerta a una nueva facultad de medicina en León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000065 a POP/000076, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Moreno Castrillo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Por qué la Junta de Castilla y León cierra la puerta a una nueva facultad de medicina en León?

Valladolid, 16 de septiembre de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000069-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a si la Junta de Castilla y León va a cumplir el acuerdo de financiar los gastos corrientes del CIC de Salamanca.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000065 a POP/000076, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Va a cumplir la Junta de Castilla y León el acuerdo unánime del Pleno de las Cortes para financiar los gastos corrientes del Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca con al menos un millón de euros anuales a partir de 2023?

Valladolid, 16 de septiembre de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000070-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León acerca de la desarticulación del Hospital del Bierzo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000065 a POP/000076, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la desarticulación que se está produciendo en el Hospital de El Bierzo?

Valladolid, 16 de septiembre de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000071-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Noelia Frutos Rubio, relativa a razones por las que la Junta de Castilla y León ha decidido excluir del programa de gratuidad 2-3 años a la Escuela Infantil Río Vena, en Burgos.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000065 a POP/000076, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noelia Frutos Rubio, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Por qué la Junta de Castilla y León ha decidido excluir del programa de gratuidad 2-3 años a la Escuela Infantil "Río Vena" en Burgos?

Valladolid, 16 de septiembre de 2022.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Noelia Frutos Rubio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000072-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a dotación de personal de la Residencia Mixta de Personas Mayores Los Royales, en Soria.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000065 a POP/000076, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Antonio Palomar Sicilia, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sra. Consejera: ¿le parece que está suficientemente dotada de personal la Residencia Mixta de Personas Mayores Los Royales, de la ciudad de Soria?

En Soria, a 15 de septiembre de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Antonio Palomar Sicilia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000073-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a valoración de la ejecución del Plan Sectorial de Carreteras 2008-2020 en la provincia de Soria.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000065 a POP/000076, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Leila Vanessa García Macarrón, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sra. Consejera: ¿cómo valora la ejecución del Plan Sectorial de Carreteras 2008-2020 en la provincia de Soria?

En Soria, a 15 de septiembre de 2022.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000074-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a cómo va a asegurar la Junta de Castilla y León el correcto funcionamiento del Hospital del Bierzo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000065 a POP/000076, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, procurador de Unión del Pueblo Leonés, del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Desde hace varios años el hospital universitario El Bierzo viene atravesando una situación deplorable en cuanto a los servicios prestados en diversas especialidades esenciales para la sociedad berciana. Esta situación viene dada por la falta de personal sanitario y por falta de inversiones en material y equipamientos sanitarios, todo ello bajo una gestión deplorable e incompetente de la gerencia del hospital.

PREGUNTA

¿Cómo va a asegurar la Junta de Castilla y León el funcionamiento del hospital El Bierzo bajo la gestión de la gerencia de dicho hospital para el buen desarrollo profesional del personal sanitario y garantizar la adecuada y necesaria atención a pacientes de las diferentes especialidades?

Valladolid, 15 de septiembre de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ramón García Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000075-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a incorporación en los centros educativos de Castilla y León de una formación teórico-práctica en reanimación cardiopulmonar.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000065 a POP/000076, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del procurador Pedro José Pascual Muñoz, perteneciente a Por Ávila, al amparo de lo establecido en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA ORAL para su respuesta en el PLENO de las Cortes de Castilla y León:

PREGUNTA

¿Cómo y cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León incorporar en los programas educativos de los centros de enseñanza de la Comunidad una formación teórica-práctica en reanimación cardiopulmonar, según lo aprobado por las Cortes en sesión plenaria de 2 de noviembre de 2021?

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000076-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a coste del estudio de viabilidad de la reapertura de la central de Garoña.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000065 a POP/000076, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Fernández Santos, perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León, en representación de UNIDAS PODEMOS, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cuánto va a costar a la Junta de Castilla y León el estudio para comprobar la viabilidad de reabrir la central nuclear de Garoña, cuya realización ha anunciado recientemente el vicepresidente del Gobierno autonómico?

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000206-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la realización de un estudio técnico valorando la viabilidad de la reapertura y puesta en funcionamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña; a destinar cuantos recursos sean necesarios para la reapertura; y a estudiar un cambio de modelo energético a nivel nacional, apostando por la energía nuclear, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000206 a PNL/000208.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

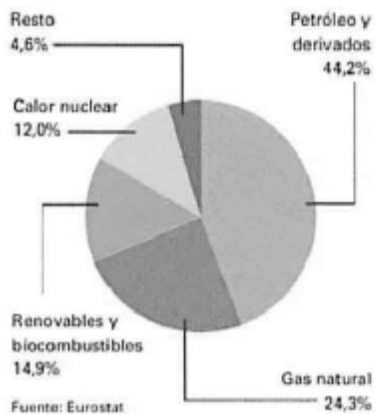
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. - DE LA FALTA DE SOBERANÍA ENERGÉTICA QUE SUFRE ESPAÑA

Durante los últimos años se ha puesto de manifiesto la tremenda dependencia energética que sufre nuestro país. Durante el año 2019 esta dependencia de España de las importaciones de energía se situó en el 75 %, según datos del Instituto Nacional de Estadística¹. Es una evidencia la total falta de soberanía energética de nuestra Nación, entendida como la independencia energética de España respecto de terceros países

mediante la producción interna de energía barata, sostenible, eficiente y limpia que permita acceder a familias y empresas a dicha energía a unos precios asequibles.

Consumo interior de energía por tipo. 2019



Suministro total de energía. 2019

	ktep*	% variación interanual
Total	122.079	-2,9
Petróleo y derivados	51.272	-2,8
Gas natural	30.897	14,1
Renovables y biocombustibles	18.888	1,1
Energía nuclear	15.218	5,1
Combustibles fósiles sólidos	4.902	-57,5
Residuos no renovables	313	-3,6
Saldo imp-exp electricidad	590	-38,2

*Miles de toneladas equivalentes de petróleo

Fuente: Eurostat

El 18,4% de la energía procede de fuentes renovables

FUENTE: España en cifras 2021, Instituto Nacional de Estadística

Esa dependencia energética no viene provocada por la Invasión rusa a Ucrania. La crisis del gas causada por la guerra solo ha puesto aún más de manifiesto la nefasta distribución de nuestro parque energético. Las causas de fondo que afectan a nuestra dependencia energética son, sin duda, la pésima acción exterior del Gobierno de España y las crisis diplomáticas que ha generado con Argelia, octavo productor de gas a nivel mundial. Todo ello unido a una apuesta a ciegas por las energías renovables y a la pretensión de que estas sean la principal fuente de producción energética, cuando suponen tan solo un 18 % del total en España a pesar de la multimillonaria inversión realizada y, por supuesto, repercutida al bolsillo de los hogares españoles.

En este punto se ha de poner de manifiesto la necesidad de reducir la dependencia con respecto a determinados países. No es asumible que dependamos de la voluntad de terceros para sostenernos energéticamente, pues nos deja en una situación de absoluta debilidad estratégica. Esto no implica cortar toda colaboración, pero esta no puede ser forzada mediante la coacción y la amenaza, sino libre, voluntaria y en pie de igualdad.

Este cúmulo de situaciones negativas, unas contingentes y otras de base, han provocado que los hogares y las empresas españolas estén pagando un precio inasumible por el consumo eléctrico. Ante este panorama el Gobierno de España sigue con su particular huida hacia delante, ahondando en la apuesta por el modelo que nos ha traído hasta esta situación. Con los datos en la mano, resulta evidente que el precio de la energía lleva subiendo desde bastante antes del estallido de la guerra en Ucrania, la cual solo ha ahondado en el problema existente. Por tanto, hablamos de un problema que no viene provocado por las contingencias, sino que es de base, por lo que no va a cesar cuando estas concluyan.

Las medidas adoptadas por el Gobierno de España para paliar esta problemática son absolutamente insuficientes. Los hogares españoles no pueden asumir el pago de facturas por consumo eléctrico que en muchas ocasiones superan los 100 euros mensuales y la única vía para solventar esta grave situación pasa por un cambio de modelo.



Ante ese panorama incierto, acrecentado por la volatilidad de las energías renovables, las cuales dependen de condiciones externas para poder producir, urge tomar medidas de calado, que pasan por replantear totalmente el parque energético español.

SEGUNDO. - DE LOS DOS MODELOS CONTRAPUESTOS QUE EXISTEN EN NUESTRO ENTORNO

Si observamos a los países punteros de nuestro entorno podemos advertir dos modelos:

- En primer lugar, el modelo francés, el cual aboga por priorizar la energía nuclear como fuente energética viable, fiable, barata y segura. Este modelo apuesta últimamente por la instalación de reactores nucleares relativamente pequeños, próximos a las ciudades para abastecerlas de energía.

- Por otro lado, el modelo alemán, el cual pasa por un cierre total de las centrales nucleares. Este segundo modelo, en el que se encuentra el Gobierno de España, muestra muchas disfuncionalidades, habida cuenta de la enorme dependencia energética que provocan y que se ven agravadas en situaciones de crisis como la actual. No puede olvidarse que se está planteando un racionamiento del consumo de gas, lo cual es demoledor para los países que dependen de la combustión del mismo para generar energía y calor. En el caso de Alemania, principal valedor de este modelo, se ha de destacar que se ha visto obligada a revisar el cierre de sus centrales nucleares como consecuencia de las circunstancias actuales, lo cual no hace sino poner de manifiesto la inestabilidad de este modelo.

TERCERO. - DE LA POSICIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y LA NECESIDAD INAPLAZABLE DE UN CAMBIO DE MODELO

Recientemente, la Comisión Europea ha catalogado como "energía verde", como mínimo hasta 2045, la energía nuclear y la combustión de gas natural, por lo que esta puede ser considerada energía limpia². Asimismo, se trata de una fuente de energía constante y eficaz, ya que no depende de factores externos para tener capacidad de generación energética. Del mismo modo, se trata de una fuente de energía barata en comparación con otras opciones teniendo en cuenta la cantidad de materiales que precisa y superficie necesaria, tal y como consta en el "Life Cycle Assessment of Electricity Generation Options" de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa.

Por su parte, el Gobierno de España se opone frontalmente a la inclusión de estas fuentes de energía en el reglamento de la taxonomía verde de la Unión Europea, por considerar que "supone una señal errónea para los mercados financieros y no aporta la necesaria claridad para enfocar los flujos de capital hacia la economía descarbonizada, resiliente y sostenible prevista en el Pacto Verde Europeo", tal y como anunció en nota de prensa el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 3 de enero de 2022³.

Queda patente, una vez más, que el actual Ejecutivo nacional sigue instalado en aplicar a toda costa su agenda ideológica, poniendo a España en una posición de debilidad estratégica frente a terceros países y condenando a los hogares y empresas españolas a asumir unos costes energéticos desorbitados.

Como apuntábamos, se hace notoria la necesidad de una reforma profunda de nuestro parque energético y la energía nuclear sería una solución clara, viable, constante y



que nos permitiría alcanzar un buen grado de soberanía energética, en combinación con la energía solar y eólica, ya que nuestro país se encuentra en una buena posición geográfica para explotar estas fuentes de energía y por disponer de los depósitos de uranio más grandes de toda la Unión Europea.

En nuestra Región, concretamente en Juzbado, Salamanca, se ubica la única fábrica de elementos combustibles de España, donde se elabora el combustible nuclear. Estaríamos hablando, por tanto, de una opción idónea, ya que permitiría garantizar nuestra soberanía energética, así como elaborar un ciclo completo de producción energética, cuyo valor repercutiría íntegramente en nuestra Nación y, en buena parte, en nuestra Región, por ubicarse en ella los depósitos de uranio y la planta de fabricación de combustible nuclear. Ello redundaría en un beneficio económico evidente para Castilla y León, permitiendo generar puestos de trabajo de alta calidad y ayudando a paliar el drama de la despoblación, amén de contribuir a solucionar nuestros problemas energéticos.

Evidentemente, este modelo no solucionaría nuestros problemas energéticos de forma inmediata, dado que los plazos de construcción y puesta en marcha de una central nuclear son amplios, hablamos de entre cinco y siete años de obra civil, más los plazos de estudio de seguridad y viabilidad técnica. Sin embargo, si existe voluntad política para hacerlo estaríamos hablando de un plazo de entre ocho y diez años. Estamos ante una propuesta ambiciosa que permitiría proyectar un plan de transformación real de nuestro parque energético que permitiría acabar con las disfuncionalidades del mismo durante décadas.

No obstante, la tendencia de estudio actual es la de los "Small Modular Reactor" (SMR). Hablamos de reactores nucleares pequeños, con capacidad para desplegar unos 300 MW de potencia instalada. Como su propio nombre indica, son reactores pequeños, producidos modularmente y ensamblados en una planta industrial e instalados en la ubicación escogida. Su producción es, por tanto, estandarizada y de coste más reducido, ya que esta es serial. En este caso, los tiempos de puesta en marcha de la central son mucho más reducidos, hablamos de dos o tres años de obra civil. Otra ventaja que presentan es que, una vez se haya homologado el modelo que se pretende instalar, la burocratización de la instalación puede acortarse tremendamente, pues hablamos de elementos que ya han pasado el control pertinente y no es preciso, dada la estandarización de su producción, diseñar un reactor *ad hoc* para la central que se pretenda proyectar.

CUARTO. - DE LA SITUACIÓN DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA Y DE LA POSIBILIDAD DE SU REAPERTURA

Como apuntábamos, las reformas que nuestro parque energético precisa son de calado y ejecutarlas llevaría tiempo. Sin embargo, los problemas del mismo nos afectan gravemente en el momento actual, por lo que se hace patente tomar medidas inmediatas para solventarlos.

En ese estado de cosas, es obligado hacer mención a la comarca de Las Merindades, provincia de Burgos, concretamente al municipio de Valle de Tobalina, donde se ubica, en la localidad homónima, la central nuclear de Santa María de Garoña. Esta central cesó su actividad el día 16 de diciembre de 2012, a pesar de que el Consejo de Seguridad Nuclear había emitido informe favorable, con fecha 8 de junio de 2009, a prorrogar su vida útil 10 años más⁴. Sin embargo, ante las presiones, se decidió su cierre, como



señalábamos, en diciembre del año 2012. En cuanto a su desmantelamiento, estaba previsto para el año 2018, sin embargo, ha arrancado en 2022, hace pocos meses.

Dado que el desmantelamiento se encuentra en un estado muy poco avanzado, es posible que la reactivación de este reactor, de forma temporal y siempre dentro de los estándares de seguridad, pueda constituir una solución temporal que ayude a paliar las carencias actuales de nuestro sistema energético.

Sin duda, lo idóneo sería instalar un nuevo reactor en esa misma ubicación, puesto que se podrían reaprovechar parte de las instalaciones accesorias al mismo, así como el cableado de alta tensión ya instalado, lo cual supondría un ahorro importante y una reducción de los plazos para concluir la obra civil. Sin embargo, la necesidad actual obliga a buscar soluciones de corta ejecución al problema energético, por lo que la reapertura de la central podría resultar viable.

En ese sentido, hemos de mencionar que existen varios ejemplos de países que han optado por la reapertura de sus reactores antiguos ante la crisis energética que vivimos:

- Suiza: recientemente, el 1 de julio de 2022, la Inspección Federal de Seguridad Nuclear (FNSI) del país helvético autorizó el reinicio del reactor Beznau 1, el más antiguo del país. Estamos hablando de un reactor que inició su actividad en el año 1969, dos años antes que el de Santa María de Garoña⁵.

- Alemania: el país germano está estudiando prorrogar la vida de las tres centrales nucleares activas con las que cuenta en la actualidad. Alemania ha sido firme defensor del cierre de estas instalaciones, en los últimos años ha pasado de diecisiete a tres, de ahí su enorme dependencia del gas ruso. Sin embargo, las circunstancias actuales les están obligando a revisar esta política, a pesar de haberla defendido de forma contumaz históricamente⁶.

- Bélgica: el día 22 de julio de 2022, Alexander De Croo, Primer Ministro belga, anunció que se ha alcanzado un acuerdo para prorrogar la vida útil de dos de sus siete centrales nucleares⁷.

- Japón: el país nipón, antes del accidente de Fukushima, generaba el 30 % de su energía mediante centrales nucleares y el plan era alcanzar el 40 %. Sin embargo, esa tónica cambió con el trágico suceso al que hemos hecho referencia. No obstante, ante la circunstancia actual, el Primer Ministro de Japón anunció, el día 14 de julio de 2022, la reapertura de nueve reactores nucleares⁸.

- En el marco de la UE: el día 6 de julio de 2022, el Parlamento Europeo avaló la decisión de la Comisión Europea de catalogar la energía nuclear como "verde", cambiando totalmente de rumbo al encontrarse con la realidad que vivimos⁹.

Como puede apreciarse, en nuestro entorno se ha producido un cambio de rumbo con respecto a la energía nuclear, la cual se eleva como una fuente energética fiable, sostenible y continua. Es por ello que consideramos esencial suspender de inmediato el desmantelamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña y proceder, a la mayor brevedad, a realizar un estudio serio para determinar su reapertura, en caso de que esta sea técnica y económicamente viable, desde el respeto absoluto a todos los estándares de



seguridad pertinentes, a la vez que se acomete una reforma profunda de nuestro parque energético, con el fin de solucionar a largo plazo las graves disfuncionalidades del mismo.

QUINTO. - CONCLUSIONES

Tal y como venimos manifestando a lo largo de esta Proposición No de Ley, es urgente revertir la deriva del desarrollo de nuestro sistema energético, el cual debe tender hacia una generación de energía barata, sostenible, eficiente y limpia. Para lograr ese objetivo es inasumible, por su coste y por las altas fluctuaciones a las que están sometidas, depender únicamente de la energía solar y eólica. Estas deben impulsarse como el excelente complemento que son para una fuente de energía que también sea sostenible y limpia, pero a la vez constante, como es la energía nuclear.

Por ello es imprescindible la construcción a medio plazo, iniciando su proyección a la mayor brevedad posible, de centrales nucleares, ya sean convencionales de alta capacidad, SMR o una combinación de ambas. Con ello conseguiríamos el objetivo mencionado, así como reducir en gran medida la dependencia energética de nuestro país. A modo de ejemplo, la central de Zaporíyia (Ucrania), tomada por las fuerzas rusas a principios de marzo de 2022, desplegaba una potencia de cerca de 6.000 MW con sus seis reactores. Evidentemente, hablamos de una de las centrales nucleares más grandes del mundo. Sin embargo, si en España desplegáramos la mitad de la potencia nuclear que proporciona dicha planta (3.000 MW), eliminaríamos íntegramente la dependencia de la energía producida por combustión de gas.

Ante la circunstancia actual, teniendo en cuenta la capacidad investigadora y solvencia técnica existente en nuestro país sobre esta materia, se abre una enorme ventana de oportunidad que, sin duda, hay que aprovechar. Del mismo modo, en nuestra Región se ubican los recursos y las plantas industriales necesarias para la producción de combustible nuclear, por lo que una profundización en este modelo redundaría en enormes ventajas estratégicas y económicas para España y para Castilla y León.

Del mismo modo, dada las condiciones del clima existentes en nuestra Nación, combinando esta fuente de generación de energía con la solar, la eólica y la hidroeléctrica, se podría alcanzar un enorme grado de soberanía energética, así como conseguir el objetivo de alcanzar una energía limpia, sostenible, eficiente y barata.

No obstante, estamos ante un objetivo a largo plazo y las circunstancias actuales nos obligan a tomar medidas urgentes para paliar la crisis energética que vivimos y que asola al conjunto de los españoles. Por ello, entendemos que se debe de iniciar de inmediato el estudio de la viabilidad de la reapertura de la centrales nucleares cuya actividad ha cesado y que no han sido aún desmanteladas, como es el caso evidente de Santa María de Garoña, y, en el caso de que esta sea técnica y económicamente viable, siempre que se cumpla con todos y cada uno de los estándares de seguridad requeridos, se proceda a su reapertura a la mayor brevedad posible, pues supondría un aumento del 6 % de la energía nuclear producida en España, la generación del 30 % de la energía que precisa Castilla y León anualmente, o lo que es lo mismo, en torno al 1 % de la energía que requiere España anualmente¹⁰.



Del mismo modo, supondría un enorme impulso a una comarca económicamente deprimida y con un gran problema de despoblación, generando en torno a 1.600 puestos de trabajo directos e indirectos¹.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las siguientes medidas:

1.- Exigir al Gobierno de España la realización de un estudio técnico con carácter de urgencia, valorando la viabilidad de la reapertura y puesta en funcionamiento de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

2.- Exigir al Gobierno de España que destine cuantos recursos sean necesarios, dentro de las posibilidades técnicas y de seguridad, a la reapertura, en caso de que esta sea técnica y económicamente viable, de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

3.- Instar al Gobierno de España a estudiar un cambio de modelo energético a nivel nacional, apostando por la energía nuclear como fuente energética viable, constante, segura, económica y compatible con el concepto de soberanía energética".

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Menéndez Blanco

¹ "España en cifras 2021", *Instituto Nacional de Estadística*, p. 38. Disponible [en línea]:

https://www.ine.es/iss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_C&cid=1259924856416&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalleGratis

² REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2022/1214 DE LA COMISIÓN de 9 de marzo de 2022 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas



³ Nota de Prensa de la Vicepresidencia Tercera del Gobierno, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. 03.01.22. Disponible [en línea]:

<https://www.miteco.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/espa%C3%B1a-reitera-su-rechazo-a-incluir-la-energ%C3%ADa-nuclear-y-el-gas-natural-en-la-taxonom%C3%ADa-verde-europea/tcm:30-534764>

⁴ DICTAMEN TÉCNICO RELATIVO A LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE LA C. N. SANTA MARÍA DE GAROÑA. Ref.: : CNSMG/SMG/09/18. Consejo de Seguridad Nuclear. Disponible [en línea]:

<https://www.csn.es/documents/10182/933197/Dictamen+t%C3%A9cnico+relativo+a+la+solicitud+de+renovaci%C3%B3n+de+la+autorizaci%C3%B3n+de+explotaci%C3%B3n+de+la+central+nuclear+Santa+Mar%C3%ADa+de+Garo%C3%B1a/45f3a97f-ff86-415c-ac72-4551d355a12d>

⁵ Switzerland gets green light to restart oldest nuclear power plant. *Le News* (Suiza). 08.07.22. Disponible [en línea]: <https://lenews.ch/2022/07/08/switzerland-to-restart-oldest-nuclear-power-plant/>

⁶ Alemania revisará el cierre de sus centrales nucleares por la crisis del gas. *El periódico de la energía*. 19.07.22. Disponible [en línea]: <https://elperiodicodelaenergia.com/alemania-revisara-el-cierre-de-sus-centrales-nucleares-por-la-tesis-del-gas/>

⁷ Bélgica y Engie pactan prorrogar 10 años dos reactores nucleares. *El periódico de la energía*. 22.07.22. Disponible [en línea]: <https://elperiodicodelaenergia.com/blegica-engie-prorrogar-10-anos-dos-reactores-nucleares/>

⁸ Energía nuclear: Kishida quiere reactivar las centrales japonesas. *Asia News*. 07.05.22. Disponible [en línea]: <https://www.asianews.it/noticias-es/Energ%C3%ADa-nuclear:-Kishida-quiere-reactivar-las-centrales-japonesas-55751.html>

⁹ Nota de Prensa del Parlamento Europeo. 06.07.22. Disponible [en línea]:

<https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20220701IPR34365/taxonomia-el-parlamento-acepta-incluir-el-gas-y-la-energia-nuclear>

¹⁰ "Central nuclear de Santa María de Garoña Datos y Cifras". *Nuclenor*. Pag. 23. Disponible [en línea]: http://www.nuclenor.org/public/otros/cnsg_datos_cifras.pdf

¹¹ "Central nuclear de Santa María de Garoña Datos y Cifras". *Nuclenor*. Pag. 27. Disponible [en línea]: http://www.nuclenor.org/publi/otros/cnsg_datos_cifras.pdf



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000207-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a manifestar su posición favorable a garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas mediante la revalorización de las pensiones de acuerdo con la evolución del índice de precios al consumo, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000206 a PNL/000208.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado mes de enero entró en vigor la ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones, con una revalorización de las mismas que supone la subida del 2,5 % para las contributivas y de las Clases Pasivas del Estado y el incremento del 3 % de las pensiones mínimas y de las no contributivas, entre ellas el Ingreso Mínimo Vital.

Desde el Gobierno de España el objetivo es claro, CUMPLIR, aprobando una ley que garantice que las pensiones suban de forma automática con el IPC, derogando el factor de sostenibilidad de 2013 del PP que ocasionaba la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas, introduciendo un mecanismo de Equidad Intergeneracional que garantice el sistema de pensiones a largo plazo.



De igual forma con esta ley se da cumplimiento a las recomendaciones del Pacto de Toledo en los términos pactados con los agentes sociales y cumpliendo con el componente 30 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la UE.

La reforma del sistema de pensiones supone una garantía de estabilidad económica de nuestros mayores.

Desde el inicio de la crisis económica que comienza con el Covid 19 y que continúa con los efectos de la guerra de Ucrania, la supervivencia de muchas familias ha dependido y depende de nuestros pensionistas y jubilados que han sido el principal sostén de familias enteras.

Durante todo este tiempo pensionistas y jubilados han realizado y realizan un esfuerzo impagable y ha llegado el momento de garantizar, de una vez por todas, tanto su poder adquisitivo como la propia viabilidad del sistema de pensiones del futuro.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a manifestar su posición favorable a garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas, mediante la revalorización de las pensiones de acuerdo con la evolución del Índice de Precios al Consumo.

Valladolid, 13 de septiembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000208-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de exigir la aprobación de un plan de choque contra la sequía en España de carácter plurianual y que contenga medidas estructurales, preventivas y coyunturales compensatorias, elaborado con la participación de la Mesa Nacional de la Sequía, que contemple un replanteamiento del Plan Hidrológico Nacional, y en el que se asuma el compromiso de la inmediata aprobación de los planes hidrológicos de cuenca (incluida la del Duero), para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000206 a PNL/000208.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

España está atravesando en los últimos tiempos la situación más grave de sequía, falta de recursos hídricos y disminución de capacidad embalsada de los últimos 30 años, lo que tiene gravísimas repercusiones en el conjunto de la población española. En este sentido, el mundo rural, y especialmente los sectores agrícolas y ganaderos, se ven particularmente afectados, pues la sequía compromete seriamente la viabilidad de nuestras explotaciones agrarias, merma su capacidad productiva y disminuye la aportación de materias primas y productos alimentarios para el abastecimiento de la industria agroalimentaria y de la



sociedad española, disminuyendo su grado de autoabastecimiento y haciendo a nuestra economía aún más dependiente del aprovisionamiento exterior.

Todo ello coincide en un momento en el que nuestro sector agrario atraviesa una seria crisis derivada de la inflación, aumento desorbitado de los costes de producción (energía, combustibles, fertilizantes, piensos, etc.) y la derivada falta de rentabilidad de nuestras explotaciones agropecuarias.

Esta situación de sequía ha determinado que muchas Entidades Locales y varias Comunidades Autónomas, entre las que se encuentra Castilla y León, hayan adoptado algunas medidas orientadas a racionalizar y priorizar los usos del agua (restricciones en franjas horarias, dotaciones máximas y turnos de riego en determinadas comunidades de regantes, prohibición de usos de agua para fines no prioritarios, etc.) así como subvenciones *de minimis* para infraestructuras destinadas a garantizar el suministro de agua a las explotaciones ganaderas en régimen extensivo o mixto de aprovechamiento de pastos.

No obstante todo lo anterior, se echa en falta una respuesta decidida del Gobierno de la Nación para afrontar de manera seria, responsable y global esta situación. Frente a esta grave falta de recursos hídricos, la respuesta del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, lejos de prever la creación de las infraestructuras necesarias para cubrir todas las demandas existentes, tal y como estaba previsto en los vigentes Planes Hidrológicos de Cuenca, ha sido la paralización de las inversiones previstas en ellos.

En este momento, es más evidente que nunca la necesidad de aumentar las infraestructuras de almacenamiento de agua que permitan acumular reservas en momentos de mayores precipitaciones para aprovecharlas en tiempos de necesidad y anticiparse a situaciones de escasez como las que se están viviendo actualmente. En consecuencia, parece sensata la propuesta de un nuevo Plan Hidrológico para la Cuenca del Duero que ha formulado recientemente el presidente de la Junta de Castilla y León al ministro Luis Planas, plan que apueste por nuevas presas y balsas que permitan una mayor regulación del agua en la Cuenca del Duero, aumente las dotaciones para el regadío y otros usos y mejore nuestras capacidades de aprovechamiento. Sin embargo, la propuesta del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico ha sido reducir el uso agrario de este bien imprescindible para el presente y el futuro para la agricultura y la ganadería en España y en Castilla y León.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, responsable de promover la rentabilidad y viabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas de nuestro País, está respondiendo con preocupante tibieza para abordar tan grave problema, lo que está provocado serias críticas de varios responsables de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, y también la indignación de los representantes de las organizaciones profesionales agrarias, que incluso amenazan con movilizaciones, si no se abordan respuestas a las apremiantes necesidades del sector.

Desde una primera reunión de la Mesa Nacional de la Sequía, celebrada el 4 de marzo de 2022, se viene reclamando insistentemente una nueva convocatoria al máximo nivel en la que se presente un plan de medidas económicas, fiscales, infraestructurales, normativas, ayudas, etc., urgentes para abordar la gravedad de esta situación. La única respuesta del Ministerio ha sido convocar recientemente un grupo de trabajo técnico, celebrado por videoconferencia y presidido por un subdirector general, reunión con escaso contenido y capacidad resolutoria, lo que ha desatado las críticas del sector.



En consecuencia, resulta necesario que el Gobierno de la Nación elabore de manera contundente un plan nacional de medidas urgentes contra la sequía, y convoque al máximo nivel político la Mesa Nacional de la Sequía para el análisis y aprobación de las medidas que en él se contengan, con objeto de que sea aplicado con la mayor celeridad posible.

Este plan habría de contener, al menos, las siguientes medidas:

1. MEDIDAS ESTRUCTURALES

1.1 REPLANTEAMIENTO DEL NUEVO PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL

El último es del año 2001, aprobado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, que fue modificado por la Ley 11/2005, de 22 de junio. Necesitamos un Plan orientado al uso eficiente del agua y a crear reservas hídricas en España que puedan utilizarse en periodos de carencia. El Plan debe contemplar como prioritario, para su aplicación en los distintos planes hidrológicos de cuenca, dos componentes de garantía, uno de uso de agua a la población y otro la garantía alimentaria.

El Plan deberá incluir inversiones públicas para utilizar el agua y tener una consideración muy importante, incluyendo financiación europea para la producción primaria, generadora de alimentos a la población. Además, debe incluir un sistema de financiación pública que garantice las inversiones de regadío, tanto nuevos como para modernizar, así como un sistema de préstamos con garantías públicas para la parte que corresponda aportar a las comunidades de regantes.

1.2 PLANES HIDROLÓGICOS DE CUENCA CON INCREMENTO DE REGULACIÓN

Las reservas de agua llevan consigo la necesidad de incrementar la regulación en nuestras cuencas hidrográficas, alguna muy deficitaria, con nuevos embalses y balsas de almacenamiento, así como recrecer algunos de los existentes para poder aumentar el almacenamiento de agua en periodos de mayor nivel de precipitaciones. De esta manera podríamos cubrir mejor las necesidades en los periodos de escasez de agua.

Los embalses permiten almacenar grandes volúmenes de agua facilitando su gestión ante las incertidumbres hidrológicas. Aseguran el abastecimiento para las demandas de agua de sus distintas actividades socioeconómicas presentes y futuras, mejorando la calidad de vida de la población.

En el caso de las balsas, de menor capacidad de almacenamiento, su uso sería principalmente para la actividad agrícola, sobre todo, para abastecer el riego de cultivos, así como para la ganadería.

Resulta de vital importancia para la agricultura de regadío la acción reguladora que aportan las balsas de riego en momentos en los que la necesidad de los cultivos no queda cubierta con los aportes hídricos naturales.

1.3 PLANES HIDROLÓGICOS DE CUENCA QUE CONTEMPLAN COMO PRIORITARIO LAS INVERSIONES PENDIENTES

Una parte de las inversiones de regadío de los planes hidrológicos de cuenca, que cada vez es más importante, se retrasa pasando a nueva planificación o incluso se ralentiza con el riesgo de no ejecutarse. La medida plantea ajustar las inversiones a la planificación de la cuenca en vigor y, en caso de que tenga que trasladarse a la planificación siguiente, esta tenga el carácter de prioritaria.



1.4 INTENSIFICAR Y ACELERAR LA MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO CON EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA. FONDOS NEXT GENERATION

Modernizar los regadíos con tecnologías que permitan mayor ahorro y eficiencia en el uso del agua.

Es necesaria más inversión en infraestructuras para reducir las fugas en las redes y mejorar el suministro de agua y el tratamiento de las aguas residuales. La aplicación de las nuevas tecnologías, de la digitalización y de la innovación para lograr una mejor gestión de los recursos hídricos, cada vez más escasos, es necesaria para atraer a los jóvenes a una producción sostenible, rentable y con proyección de futuro, en un mercado cada vez más competitivo.

Es necesaria mayor financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, para acelerar el proceso de modernización de regadíos. Los fondos asignados han demostrado claramente una asignación totalmente insuficiente para modernización de regadío. En consecuencia, se plantea una mayor dotación para este fin a través de la ampliación de la financiación que se llevará a cabo del Plan y además el acceso a las partidas de préstamos del Plan de Recuperación que aún no se han puesto en práctica.

Además, el concepto de modernización tenemos que seguir mejorándolo, pasando de una simple ejecución y mejora de infraestructuras y equipamientos de las zonas regables a la necesidad de ampliar este concepto con la mejora de su gestión implementando sistemas de control, automatización y asesoramiento especializado.

La mejora y modernización de las infraestructuras existentes en las zonas regables se manifiesta totalmente necesaria para el desarrollo de una agricultura competitiva y tecnológicamente avanzada que permita incrementar la productividad y la competitividad de las explotaciones agrícolas a través de varias líneas de actuación:

- Reducción de costes energéticos, contribuyendo a la mitigación del cambio climático a través de la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.
- Mejora de la adaptación al cambio climático a través sistemas de gestión del agua más flexibles, aumentando la resiliencia de las zonas regables a las sequías.
- Incorporación de nuevas tecnologías de producción y elementos innovadores en las zonas regables, que redundan en la mejora del capital humano.

1.5 DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA

En un contexto en el que el cambio climático genera mayores variaciones atmosféricas y climatológicas y una mayor incertidumbre en la disponibilidad de este recurso, resulta imprescindible conocer con mayor exactitud las reservas de agua, así como los suministros y consumos actuales y las demandas futuras. Una información precisa y actualizada permite un mejor control y gestión del agua tanto a la administración como a los propios usuarios, en pro de una mejor toma de decisiones en el uso eficiente y racional del recurso que redunde en el beneficio de todos y en la protección a largo plazo de los recursos hídricos. La digitalización y la telelectura de los consumos de agua es posible a través de contadores inteligentes, sistemas de comunicación y plataformas de análisis *Big data* de toda esta información.



Se plantea una medida específica para las comunidades de regantes, tanto de aguas superficiales como de aguas subterráneas, de apoyo a la digitalización del uso del agua y hacer este uso más eficiente con la tecnología y las herramientas digitales.

1.6 EXTENDER LA INCORPORACIÓN DE RIEGO DE BAJO CONSUMO LOCALIZADO A CULTIVOS HORTÍCOLAS Y LEÑOSOS

Para ello se debe incorporar una línea de ayuda a particulares para sustitución de sistemas de riego de alto consumo por riego localizado con goteo o microaspersores. Es un sistema que ha demostrado un importante ahorro de agua en la agricultura sin implicar disminución de rendimientos.

1.7 RECARGA DE ACUÍFEROS

El Plan debe contemplar además un sistema hidráulico de reserva para recargar acuíferos y evitar la bajada de niveles de las aguas subterráneas. Se basaría en recargas de invierno a través de sistemas de derivación de determinados caudales superficiales.

1.8 IMPLANTAR AYUDAS PARA INVERSIONES EN PUNTOS DE AGUA PARA LA GANADERÍA EXTENSIVA

La medida plantea una línea de ayuda a nivel nacional para apoyar en las explotaciones agrarias la construcción de puntos de agua estables para la ganadería extensiva y la adquisición de cisternas móviles. La ayuda sería del 40 % de la inversión o del 60 % en caso de que la inversión sea afrontada de forma colectiva o por jóvenes agricultores.

1.9 APLICACIÓN DE LA DOBLE TARIFA ELÉCTRICA EN EL REGADÍO

El uso del agua en la agricultura mediante el regadío es una actividad estacional. Los aportes no se realizan a lo largo de todo el año, solo en épocas de desarrollo vegetativo cuando el agua de lluvia es insuficiente. En el caso de utilizar energía eléctrica para la impulsión del agua, se habría de facilitar a los regantes la posibilidad de disponer de dos potencias diferentes a lo largo del año para evitar pagar menos en periodos de baja utilización.

1.10 INCREMENTO DE LA FINANCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS

La política de seguros agrarios es la mejor herramienta para combatir los efectos de la sequía en las rentas de los agricultores ante la bajada de la producción. La medida plantea incrementar las ayudas hasta el 65 % del coste de la prima del seguro, máximo importe que establece la normativa europea de exención de ayudas en el sector agrario.

Esto lleva consigo ya de por sí un incremento presupuestario, que además aumentará con una previsión de aumentar las contrataciones en un mínimo del 30 %.

1.11 CREAR UN OBSERVATORIO DE RIESGOS NATURALES

Países como Francia han creado un organismo de funcionamiento permanente para afrontar la planificación y gestión de la peligrosidad natural. En España carecemos de un órgano que, con participación de los Ministerios de Hacienda, Agricultura y Medio Ambiente y



la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas Agroalimentarias, pueda hacer un seguimiento preventivo de la coyuntura agrometeorológica y proponer actuaciones ejecutivas para luchar contra esta adversidad.

2. MEDIDAS COYUNTURALES COMPENSATORIAS

Estas medidas serían de aplicación en las campañas con pérdidas de producción superiores al 30 % de la media de los últimos cinco años.

MEDIDAS FISCALES

2.1 REDUCCIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y EN EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

La reducción que se plantea es del 30 % del rendimiento neto calculado por el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen especial simplificado del IVA para las actividades agrícolas y ganaderas.

2.2 REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA ENERGÍA PARA USO EN AGRICULTURA

Se plantea aplicar un IVA superreducido en el consumo de energía eléctrica, gas natural y gasóleo destinado a actividades agrarias, con el objetivo de no encarecer los costes de producción, para facilitar que el margen de la explotación, al disminuir los ingresos por la producción, no disminuya por los costes.

2.3 BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Se plantea un sistema para no perjudicar a las haciendas locales mediante una bonificación del Estado del 100 % del impuesto, que se reembolsaría a los agricultores y ganaderos afectados.

MEDIDAS PARA DAR LIQUIDEZ A LAS EXPLOTACIONES AGRARIA

2.4 PRÉSTAMOS DE CAMPAÑA

Incorporación de una línea de préstamos ICO hasta 40.000 euros por perceptor persona física y hasta 500.000 euros para entidades asociativas, con bonificación de intereses, para dar liquidez a las explotaciones agrarias. También se puede utilizar para renegociar deuda existente en dichas explotaciones.

2.5 GARANTÍAS PÚBLICAS PARA PRÉSTAMOS

Incorporación de una línea de avales públicos a través de SAECA para ofrecer garantías públicas a los préstamos de campaña, con subvención al coste de los avales.

MEDIDAS LABORALES

2.6 APLAZAMIENTO DEL INGRESO DE LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para empresas que cotizan en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios del Régimen General de la Seguridad Social y para los trabajadores incluidos en el



Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, se debe establecer un aplazamiento máximo de 12 meses. El aplazamiento habrá de ser sin intereses.

CANON DE REGULACIÓN Y DE LA TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA

2.7 EXENCIÓN DEL CANON DE REGULACIÓN Y DE LA TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA

Se debe aplicar una reducción del 75 % de la cuota del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua a los titulares de derecho al uso de agua beneficiarios directos de las obras de regulación que hayan tenido una reducción de la dotación global de al menos el 40 %. Si la reducción de la dotación global es igual o superior al 60 %, se aplicaría una exención total de la cuota del canon de regulación y de la tarifa.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de exigir la aprobación de un "Plan de Choque contra la Sequía en España", que tenga carácter plurianual y contenga medidas estructurales, preventivas, y medidas coyunturales compensatorias que palien los efectos adversos que se produzcan en años de mayor impacto de sequía.

Para afrontar su elaboración procede la convocatoria inmediata de la Mesa Nacional de la Sequía, en la que se presenten las medidas del plan antedicho que permitan consensuar su contenido con las Comunidades Autónomas y los representantes del sector agrario.

Dicho Plan ha de contemplar, en todo caso, un replanteamiento del nuevo Plan hidrológico nacional orientado al uso eficiente del agua y a la creación de reservas hídricas que puedan utilizarse en periodos de carencia. Además, debe incluir un sistema de financiación pública que garantice las inversiones de regadío, tanto nuevos como para modernizar, así como un sistema de préstamos con garantías públicas para la parte que corresponda aportar a las comunidades de regantes.

Es igualmente necesario que a través del plan se asuma el compromiso de la inmediata aprobación de los Planes hidrológicos de cuenca (incluida la del Duero) con incremento de regulación para una correcta gestión de las reservas de agua, con nuevos embalses o recrecimiento de algunos de los existentes y con más balsas de almacenamiento, para poder, con todo ello, aumentar el almacenamiento de agua en periodos de mayor nivel de precipitaciones. Estos planes deberán contemplar como prioritario las inversiones de regadío pendientes.

Además, el "Plan de Choque contra la Sequía en España" deberá contener las siguientes medidas de carácter estructural y coyuntural:

Medidas estructurales:

- **Intensificación y aceleración de la modernización del regadío a través de fondos comunitarios next generation, con tecnologías que permitan mayor ahorro y eficiencia en el uso del agua.**



- **Abordar el proceso de digitalización del ciclo del agua.**
- **Extensión de la incorporación de riego de bajo consumo localizado a cultivos hortícolas y leñosos.**
- **Desarrollo de un sistema hidráulico de reserva para recargar acuíferos y evitar la bajada de niveles de las aguas subterráneas.**
- **Implantación de ayudas para inversiones en puntos de agua para la ganadería extensiva.**
- **Aplicación de la doble tarifa eléctrica en el regadío.**
- **Incremento de la financiación y el porcentaje de subvención a la contratación de seguros agrarios.**
- **Creación de un observatorio de riesgos naturales para hacer un seguimiento preventivo de la coyuntura agrometeorológica y proponer actuaciones ejecutivas.**

Medidas coyunturales compensatorias para aplicar en las campañas con pérdidas de producción superiores al 30 % de la media de los últimos cinco años.

- **Reducción en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y en el impuesto sobre el valor añadido.**
- **Aplicación de un IVA superreducido en el consumo de energía eléctrica, gas natural y gasóleo destinado a actividades agrarias.**
- **Bonificación del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.**
- **Préstamos ICO de campaña para dar liquidez a las explotaciones agrarias.**
- **Línea de avales públicos a través de SAECA para ofrecer garantías públicas a los préstamos de campaña.**
- **Aplazamiento del ingreso de las cuotas de la Seguridad Social.**
- **Reducción de la cuota del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua".**

Valladolid, 13 de septiembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000006-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces:

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

BAJA: D. José Ángel Ceña Tutor (15-09-2022).

ALTA: D. Luis Mariano Santos Reyero (15-09-2022).

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Junta de Portavoces:

PRESIDENTE:

D. Carlos Pollán Fernández.

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

D. Francisco Javier Vázquez Requero.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA:

D.^a Ana Sánchez Hernández.

SECRETARIO PRIMERO:

D. Diego Moreno Castrillo.

SECRETARIA SEGUNDA:

D.^a Rosa María Esteban Ayuso.

SECRETARIA TERCERA:

D.^a María de Fátima Pinacho Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Portavoz: D. Raúl de la Hoz Quintano.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Portavoz: D. Luis Tudanca Fernández.



GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN:

Portavoz: D. Carlos Menéndez Blanco.

GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

Portavoz: D. Luis Mariano Santos Reyero.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

Portavoz: D. Francisco Igea Arisqueta.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes